



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Seis de junio de dos mil veintidós

| | |
|--------------|---|
| Radicado N.º | 05579 31 03 001 20202 00047 00 |
| Proceso | EXPROPIACIÓN |
| Demandante | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA |
| Demandado | LUIS ALFONSO AVENDAÑO MÚNERA y MUNICIPIO DE MACEO |
| Providencia | 2022-S 184 |
| Asunto | Fija fecha de audiencia de entrega anticipada |

Por solicitud de la parte actora, se decretará la entrega anticipada del bien con matrícula 019-9860, teniendo en cuenta que la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA consignó el monto restante del avalúo para este fin, tal como fuera dispuesto en el auto del 18 de mayo de 2022¹, allegando el 3 de junio del mismo año constancia de consignación por valor de \$12.734.946², atendiendo a que en el plenario obra prueba de pago de la parte restante del avalúo.

La diligencia de entrega se efectuará el **21 de junio de 2022 a las 8:30 a.m.**, iniciando en las instalaciones del Juzgado Civil de Puerto Berrío. La entidad demandante deberá disponer lo necesario para el traslado del personal del juzgado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 03

² PDF 08

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0587952da6a6cbc639cf1554190204d9103422ee0575ce7e18ed74806ff3ad**
Documento generado en 06/06/2022 03:50:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**